



2015 - 2021



# Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día 16 dieciséis de Julio del año 2020, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Contraloría, sito en la Calle Benito Juárez Número 127, Colonia Centro, C.P. 58000, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, con la finalidad de atender lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2020 dos mil veinte; con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Exposición de motivos
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Comité de Transparencia, de los **“índices de Expedientes clasificados como reservados”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.
5. Presentación por parte de la Secretaria Técnica del “Reporte de las solicitudes de acceso a la información” recibidas en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, al 13 de Julio del 2020; dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia Local.
6. Asuntos Generales.

### PUNTO NÚMERO 1: Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.

En solvencia con el orden del día y de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ingeniero Alfonso Quiroz Ramírez, Secretario Técnico de la Secretaría de Contraloría y Presidente del Comité de Transparencia, haciendo uso de la voz procede a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de:

- Ing. Alfonso Quiroz Ramírez; Secretario Técnico de la Secretaría de Contraloría y Presidente del Comité de Transparencia de la misma Dependencia.
- L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez; Director de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Central e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. Eleazar Arellano Pulido; Director de Evaluación, Auditoría e Investigación a Obra Pública, e integrante del Comité de Transparencia.
- C.P. Ana Lilia Jiménez Magos; Directora de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Paraestatal, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. Fernando González Sendejas; Director de ANonatividad y Responsabilidades, e

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
 SE ESCUCHA

A.Q.



## Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

integrante del Comité de Transparencia.

Con la presencia de los 5 cinco miembros del Comité, existe quórum para la realización de la Sesión.

### PUNTO NÚMERO 2: Exposición de motivos

Cabe destacar que con esta fecha se lleva a cabo la sesión del Comité de Transparencia, señalando que la sesión ordinaria anterior no se llevó a cabo de acuerdo a lo señalado en el oficio inicio Número IMAIP/RHR/SECRETARIO GENERAL/OFICIO/096/2020, de fecha 18 de Marzo del 2020, y prorroga final del mismo con número de oficio IMAIP/RHR/SECRETARIA GENERAL/OFICIO/134/2020, de fecha 30 de junio del 2020 respecto de la medidas de prevención ante el COVID-19, y con ello dar cabal cumplimiento a lo que al efecto dispone la normatividad

### PUNTO NÚMERO 3: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En atención al segundo punto del día, el Ing. Alfonso Quiroz Ramírez, Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

### PUNTO NÚMERO 4: Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Comité de Transparencia, de los "ÍNDICES DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS".

Con base en las disposiciones normativas en la materia, sobre la presentación del "Índice de los Expedientes clasificados como reservados" en cumplimiento a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, y el Artículo 86 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala: "**Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de los Expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la Información del tema.**

***El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el área que generó la información el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que se inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.***

**En ningún caso el Índice será considerado como información reservada"**

Así mismo, de conformidad con el Acuerdo Décimo tercero de los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas que respecto de los índices señala: "**...Los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El comité de transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación**

Gobierno de  
**MICHOACÁN**

MICHOACÁN  
SE ESCUCHA

A.G.



2015 - 2021



# Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

Se presentan los documentos entregados por las Direcciones señaladas enseguida, integrantes del Comité de Transparencia y obligadas a elaborar los índices de Expedientes clasificados como reservados como **"Anexo A"**:

Sec.	Dirección	Documento
1	Director de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Central.	T.I. DEAISC/0133/2020
2	Directora de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Paraestatal.	TI/DEAISP/177/2020
3	Director de Evaluación, Auditoría e Investigación a Obra Pública.	T.I./DEAIOP/081/2020
4	Director de Normatividad y Responsabilidades.	T.I. DNR-100/2020
5	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría	T.I. OICSECOEM-088/2020

Con la presentación de los documentos recibidos, se solicita la aprobación del contenido vertido en los documentos anteriores por parte del Comité de Transparencia, quienes otorgan su anuencia por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO NÚMERO 5:** Presentación de la (s) ficha (s) técnica (s) correspondiente (s) al **"Reporte de las solicitudes de acceso a la información"**, recibidas del mes de Marzo, Abril, Mayo, Junio, al 13 de Julio del 2020, dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia del Estado.

En este acto el Ing. Alfonso Quiroz Ramírez, Secretario Técnico de la Secretaría de Contraloría y Presidente del Comité de Transparencia, somete a consideración de los integrantes del Comité las fichas técnicas de cada uno de los folios señalados en el párrafo anterior; mismo que se adjuntan a la presente Acta como **"Anexo B"**.

Hecho lo anterior, abre la participación de los integrantes del Comité de Transparencia para que realicen sus aportaciones y comentarios.

Para lo cual, el L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez, la C.P. Ana Lilia Jiménez Magos, Lic. Fernando González Cendejas y el Lic. Eleazar Arellano Pulido, Directores de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Central; de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Paraestatal; Normatividad y Responsabilidades; y Evaluación, Auditoría e Investigación a Obra Pública e integrantes del Comité de Transparencia, emiten diversos comentarios, los cuales se incorporan a la ficha técnica correspondiente; resultando el siguiente acuerdo:

Acuerdo respecto de las solicitudes de información conforme a los lineamientos aprobados en la presente sesión.

**ACUERDO SECOEM ORD.C.T.16/07/2020-01.-** Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, acuerdan por **UNANIMIDAD** dar la respuesta y atención a los siguientes folio 00414920, 00422820, 00454520, 00468320, 00536320, 00540420, 00609920, 00677220, 00682120, 00694120, 00696220, 00702520, 00703520, 00706320, 00706620, 00716420 y 00730420, correspondientes a uno a las (s) solicitudes de información junto a las fichas

Gobierno del Estado de MICHOCACÁN

A.Q.



2015 - 2021



# Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

técnicas establecidas como "Anexo B", de la presente acta.


Respecto del folio 00735520, el L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez; Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central e integrante del Comité de Transparencia, se abstiene de intervenir en comentarios y emisión de voto.

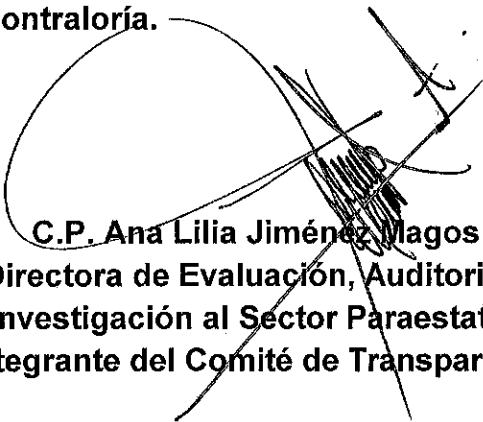
**PUNTO NÚMERO 6:** Con la lectura de este último punto del **Orden del Día**, correspondiente a **Asuntos Generales**, toda vez que se han agotado todos y cada uno de los puntos, y no presentándose ninguna otra intervención, se da por terminada la presente, siendo las 11:00 once horas, del día 16 dieciséis de Julio del año en curso, firmando los que en ella intervinieron, como prueba eficaz de su pleno y total consentimiento, expresando que en la suscripción de la presente no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiese anular el contenido de la presente acta

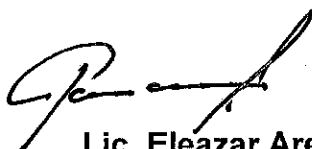
## FIRMAS

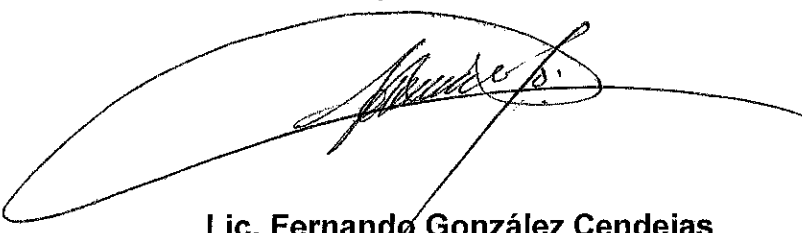
*Alfonso Quiroz R.*

**Ing. Alfonso Quiroz Ramírez**  
Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia  
de la Secretaría de Contraloría.

  
**L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez**  
Director de Evaluación, Auditoría e  
Investigación al Sector Central,  
e integrante del Comité de Transparencia.

  
**C.P. Ana Lilia Jiménez Magos**  
Directora de Evaluación, Auditoría e  
Investigación al Sector Paraestatal,  
e integrante del Comité de Transparencia.

  
**Lic. Eleazar Arellano Pulido**  
Director de Evaluación, Auditoría e  
Investigación a Obra Pública,  
e integrante del Comité de Transparencia.

  
**Lic. Fernando González Cendejas**  
Director de Normatividad y  
Responsabilidades,  
e integrante del Comité de Transparencia.

C.c.p. Lic. Francisco Huergo Maurín.- Secretario de Contraloría.- Para su conocimiento.

Gobierno de  
**MICHOACÁN**

